

**18281** *ORDEN ECD/2703/2003, de 5 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Orden ECD/1538/2003 de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), establecido en la base 4 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), Engracia Hidalgo Tena.

**18282** *ORDEN ECD/2704/2003, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos.*

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden ECD/1665/2003 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), establecido en la base 4 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 6 de septiembre de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

**18283** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo, convocada por Resolución de 21 de julio de 2003.*

Por Resolución de 21 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, P. D. del

Director general de Deportes, «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de agosto de 2003, se anunció convocatoria pública de oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo, como personal laboral, fuera de Convenio, en este Consejo Superior de Deportes, en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2003, aprobada mediante Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de dos páginas, iniciándose con Agulla Lanza, Eduardo, con documento nacional de identidad número 50.315.931, y finalizando con Zarza Bris, Silvia, con documento nacional de identidad número 53.012.230.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Deportes, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de la plaza de Titulado Superior, Fuera de Convenio, Técnico Deportivo, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Sexto.—Observado error en el anexo II. Temario de la convocatoria, se acuerda anular el tema 29 por ser idéntico al tema 7.

Séptimo.—Aceptar la renuncia de uno de los miembros del Tribunal calificador, quedando constituido según nuevo anexo III, que se hará público en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Deportes.

Octavo.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fecha: 23 de octubre de 2003.

Hora: Dieciséis treinta horas.

Lugar: Salón de Reuniones, planta baja del Consejo Superior de Deportes. Calle Martín Fierro, sin número. 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán venir provistos del DNI y útiles de escribir.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y artículo 90.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), la Directora general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Cristina Torre-Marín Comas.

## ANEXO

**Relación provisional de excluidos a la convocatoria de una plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo, fuera de Convenio**

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Lete Lasa, Víctor Manuel .....	16.257.348	1
Sabido Solana, Rafael .....	28.949.076	2

(1) No especificar titulación que posee.

(2) No reunir requisitos de estar exento del pago de tasas (Base 3.9 de la convocatoria).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**18284** *ORDEN TAS/2705/2003, de 22 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.*

El Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003, («Boletín Oficial del Estado» del 22), autoriza en su Anexo la convocatoria de plazas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, cinco en la Escala de Actuarios y tres en la Escala de Estadísticos y Economistas. Igualmente, el artículo 5 del citado Real Decreto prevé la convocatoria de hasta 3727 plazas de promoción interna para los distintos grupos de personal funcionario, con la distribución por Cuerpos y Escalas que determine el Ministerio de Administraciones Públicas. Una vez efectuada dicha distribución, han sido adjudicadas plazas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, dos plazas en la Escala de Actuarios y una plaza en la Escala de Estadísticos y Economistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda publicar la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, con dos modalidades de acceso, una para la cobertura de las plazas previstas en el Anexo del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, y otra, para la cobertura de las plazas previstas en el artículo 5 de dicho Real Decreto, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, 5 plazas en la Escala de Actuarios y 3 plazas en la Escala de Estadísticos y Economistas, por el sistema general de acceso libre.

Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino y que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la

salvaguardia de los intereses generales del Estado, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

1.2 Asimismo, se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, 2 plazas en la Escala de Actuarios y 1 plaza en la Escala de Estadísticos y Economistas, por promoción interna.

En el caso de que estas plazas quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la modalidad de acceso libre.

Tanto en el sistema de acceso libre como en el de promoción interna, en ningún caso, las plazas que pudieran quedar vacantes en la Escala de Actuarios podrán acumularse a la Escala de Estadísticos y Economistas, ni viceversa.

1.3 El procedimiento selectivo será único para ambas modalidades de acceso y constará de una fase de Oposición y otra de Curso Selectivo. El proceso constará además, de una fase de Concurso para los aspirantes por promoción interna.

El proceso selectivo se realizará con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I e incluirá la superación de un curso selectivo.

Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Los aspirantes deberán optar por el sistema general de acceso libre o por el de promoción interna.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1.5.1 Fase de oposición: para todos los aspirantes.

El primer ejercicio se realizará en la fecha y lugares que determine la Resolución a la que se hace referencia en la base 4.1.

La duración máxima de la fase de Oposición será de nueve meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria.

1.5.2 Fase de Concurso: únicamente para los aspirantes por promoción interna.

1.5.3 Curso Selectivo: se realizará a continuación de la fase de Oposición para aquellos aspirantes que hayan superado la misma.

El Curso Selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el BOE de la lista definitiva de aprobados, y tendrá una duración máxima de seis meses.

1.6 Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia sobre los provenientes del sistema de acceso libre para cubrir los puestos de trabajo vacantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.7 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

1.8 La presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la siguiente página web: «[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)».

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la